

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 25252

CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por CONSORCIO MINERO S.A. EN LIQUIDACION, contra MINERA SANTA ENMA S.A.C., INMOBILIARIA TRIPLE C S.A.C., sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 09767-2023-0-1817-JR-CO-17, tramitado ante el JUZGADO ESPECIALIZADO DE LIMA, a cargo del Juez DR(A). DE LA CRUZ MALLAUPOMA LUIS GUSTAVO y del Especialista Legal DR(A). ALARCÓN ROJAS SOLEDAD ELIZABETH, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 28, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.

DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO FLAT 301-A (TERCER PISO), CALLE LIZARDO ALZAMORA OESTE 245 DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, inscrito en la Partida Registral N° 11302867 del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA.

CARGAS Y GRAVÁMENES

ASIENTO D00008 DE LA PARTIDA N° 11302867 DE LA ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA: HIPOTECA: CONSTITUIDA POR SU TRIPLE C SAC A FAVOR DEL CONSORCIO MINERO SA - CORMIN POR EL MONTO DE AFECTACIÓN ASCENDENTE A US\$ 308,000.00 DÓLARES AMERICANOS.

- ASIENTO D00009 DE LA PARTIDA N° 11302867 DE LA ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA: HIPOTECA: CONSTITUIDA A FAVOR DEL H&H METALS CORP POR EL MONTO DE AFECTACIÓN ASCENDENTE A US\$ 800,000.00 DÓLARES AMERICANOS.
- ASIENTO D00010 DE LA PARTIDA N° 11302867 DE LA ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA: SE HA REGISTRA UNA ANOTACION DE DEMANDA: POR EL 8° JUZGADO COMERCIAL DE LIMA EXPEDIENTE N ° 10972-2014-78-1817-JR-CO-08 EN LOS SEGUIDOS POR CONSORCIO MINERO S.A EN LIQUIDACIÓN CONTRA MINERA SANTA ENMA SAC Y OTRA SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍA.
- ASIENTO D00011 DE LA PARTIDA N° 11302867 DE LA ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA: RENOVACION DE HIPOTECA: LA HIPOTECA INSCRITA EN EL ASIENTO D00008 HA SIDO RENOVADA POR HABERLO SOLICITADO SU ACREEDOR CONSORCIO MINERAO S.A – CORMIN.

TASACIÓN

\$ 424,831.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN Dolares)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

\$ 283,220.67 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 67/100 Dolares)

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

\$ 240,737.57 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 Dolares)

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

\$ 204,626.93 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 93/100 Dolares)

CRONOGRAMA DEL REMATE

De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe

Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

Fecha: 14 de septiembre de 2026

REPRESENTANTES

Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU.

Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate".